

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 19 de abril de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2022-00370** de MARÍA AURORA ROMERO DE REAL en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP, informando que la ejecutada allegó escrito de contestación de demanda. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena correr traslado a la parte ejecutante, del escrito allegado por conducto de apoderado de parte de la ejecutada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, en los términos del artículo 443 del CGP, y que obra en el expediente a folios 21 a 41.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO. – Córrase traslado por el término de DIEZ 10 DÍAS a la parte ejecutante, del escrito de excepciones, para que se pronuncie sobre él y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

SEGUNDO. – TÉNGASE a SAMIR BERCEDO PÁEZ, identificado con la C.C. No. 7.315.097 y T.P. 135.713 del C.S. de la J., como apoderado de la ejecutada UGPP, en los términos y para los efectos del poder conferido mediante escritura pública No. 0167.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

/gcrb.

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 78 FIJADO
HOY 26 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 702a40c420f8c333b89b1ebb8d52cddcfab87e5657a73ef0e96188cc7cfb7f94

Documento generado en 25/07/2023 09:45:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>